

**MUNICIPALIDAD DE TIGRE**  
**Secretaría de Gobierno**  
**Dirección de Despacho General y Digesto V1**  
**Via Publica**

---

**DECRETO 726/02**

**TIGRE, 30 de julio de 2002.-**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la señora Mabel Rodríguez, quien suscribe en carácter de Jefa RR.HH de la empresa VAN LEER INDUSTRIAL PACKAGING, solicita autorización para realizar a su costo obras que permitan el estacionamiento y maniobra de camiones frente al establecimiento, en calle Liniers, y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 3 se expide la Dirección de Catastro informando que el sector de emplazamiento de las obras en cuestión, es parte de la vía pública.

Que a fs. 6 se expide la Dirección General de Tránsito informando que la obra pretendida no entorpecerá la normal fluidez del tránsito de vehículos, dejando constancia que deberá destinarse tres metros para banquina.

Que a fs. 10 se expide la Secretaría de Obras Públicas dando cuenta de los requisitos que

deberá contemplar la obra.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

## **D E C R E T A**

**ARTICULO 1.-** Autorízase a la empresa VAN LEER INDUSTRIAL PACKAGING, a realizar a su costo las obras detalladas en el expediente 4112-26.067/02, de estacionamiento y maniobra de camiones frente al establecimiento, en calle Liniers, la que será efectuada bajo la Dirección de la Secretaría de Obras Públicas, la que queda facultadas para emitir las ordenes de servicio que serán de cumplimiento obligatorio por parte de la empresa peticionante.

**ARTICULO 2.-** Encomiéndase a la Secretaría de Obras Públicas requiera de la empresa VAN LEER INDUSTRIAL PACKAGING, el cumplimiento de los requisitos exigibles para una obra pública de esta naturaleza, sin excepción alguna.

**ARTICULO 3.-** Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y de Obras Públicas.

**ARTICULO 4.-** Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Secretaría de Obras Públicas.

Firmado: Ricardo Ubieto, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

**DECRETO N° 726/02**

